

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX PARA RECUPERAR EL PAGO EN EFECTIVO A BORDO DE LOS AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID

El día 16 de mayo de 2020 y siguiendo las directrices y recomendaciones del Gobierno de España en relación a las medidas preventivas por la pandemia COVID 19 se establecía la suspensión del pago en efectivo en los autobuses urbanos de la ciudad de Valladolid.

La Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente el “fin de la emergencia de salud pública” el 5 de mayo de 2023 y el Gobierno de España anunció el “fin de la crisis sanitaria y de todas las medidas extraordinarias acordadas para abordar la situación de emergencia” el 4 de julio de 2023.

En el día de hoy podemos afirmar que la utilización del dinero en efectivo no supone el incremento de riesgo para la salud.

En el año 2019, los ingresos de la sociedad mercantil AUVASA derivados de la utilización de billete sencillo y su pago en efectivo en los vehículos, supuso unos ingresos para la sociedad de 2.789.146 € y contabilizó un incremento del número de viajes con este tipo de pago del 0,83% respecto al año anterior, en torno a los 2 millones de viajeros.

El uso del dinero en efectivo como medio de pago en un bien esencial de interés general especialmente importante en el ámbito de inclusión financiera y social, porque permite a todas las personas acceder y usar su propio dinero en la forma que libremente escoja, sin verse condicionado o limitado por factores personales como edad, origen, capacidad o su localización geográfica.

Tal y como indica la encuesta nacional sobre el uso de efectivo impulsada por el Banco de España, el efectivo es el medio de pago más habitual para el 35,9% de los ciudadanos, es decir casi 17 millones de personas. Estos porcentajes son mucho más elevados en el caso de los mayores de 64 años (53%) y de los jóvenes entre 18 y 24 años (60,3 %).

En Valladolid hay empadronados más de 83.500 personas de más de 64 años. La falta de competencias digitales en algunos segmentos de la población, suponen un obstáculo, especialmente en las personas de mayor edad, la denominada brecha digital.

No podemos obviar el movimiento de este colectivo en los últimos tiempos al respecto de sus dificultades en el acceso a los servicios digitales y en el uso de servicios financieros. Un movimiento que se concretó en una campaña de sensibilización en todo el país bajo el lema “Soy viejo, no idiota”. No puede existir una movilidad integral sino pensamos en todos. No solo en los diferentes medios de transporte, sino también en todos los ciudadanos.

El Real Decreto Ley 24/2021 en su artículo 82 modifica el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios, estableciendo en el artículo 47 una nueva infracción a la negativa a aceptar el pago en efectivo.

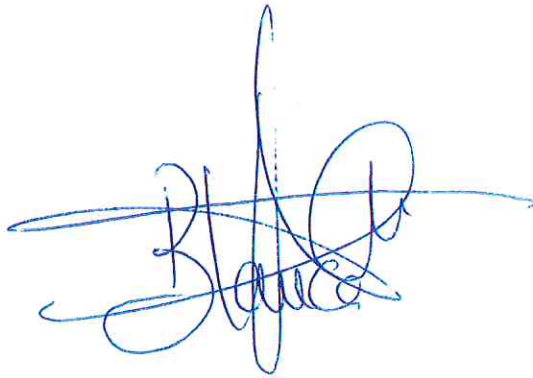
Diversas organizaciones destinadas a defender los intereses de los consumidores han exigido que se permita pagar en efectivo en el transporte público como forma para garantizar una accesibilidad universal a la prestación de los servicios públicos.

Ciudades como Alicante, Valencia, Las Palmas de Gran Canaria y todas las de Castilla y León recuperaron este medio de pago en cuanto las circunstancias sanitarias lo permitieron.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox y en su nombre los portavoces que suscriben presentan al pleno para su consideración esta moción para la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Valladolid dispone recuperar el pago en efectivo a bordo de los autobuses de su empresa municipal de transporte AUVASA y traslada la presente resolución a los órganos ejecutivos de la sociedad para que proceda a su implantación efectiva.



Blanca Jiménez Cuadrillero
Portavoz del G.M Popular



Alberto Cuadrado Toquero
Portavoz G.M. Vox